



Resolución No. 756-AD-78

Lima, 07 de setiembre de 1978

CONSIDERANDO:

Que la firma José R. Lindley e Hijos S.A. ha donado la suma de S/. 50,701 en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Billar en la compra de un pasaje Lima-México-Lima para el señor Manuel Calderón, representante del Perú en el Campeonato Latinoamericano de Billar a 3 Bandas que se realizó en la ciudad de México del 02 al 12 de Noviembre de 1977;

Que en consecuencia, resulta necesario expedir la Resolución administrativa de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la ampliación del Presupuesto del INRED hasta por la suma materia de la indicada donación;

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Planificación con Memorandum N° 338-OP-78 de 04 de Setiembre de 1978, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555 y Art. 47° del D.L. 22049 Ley del Presupuesto del Sector Público Nacional para 1978;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR la donación de CINCUENTA MIL SETECIENTOS UNO SOLES ORO (S/. 50,701) que ha realizado la firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Billar en la compra de un pasaje Lima-México-Lima para el señor MANUEL CALDERON, representante del Perú en el Campeonato Latinoamericano de Billar a 3 Bandas que se realizó en la ciudad de México del 02 al 12 de Noviembre de 1977.

..//



Resolución No. 756-AD-78

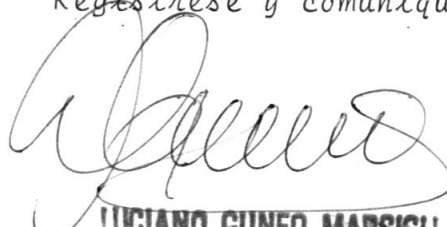
Lima, 07 de setiembre de 1978

-2-

Artículo 2°.- ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la correspondiente Resolución Ministerial que autorice la ampliación del Presupuesto del INRED.

Artículo 3°.- EXPEDIDO el indicado dispositivo legal de autorización de ampliación del Presupuesto del INRED, extiéndase el correspondiente Certificado de Donación a la firma donante.

Regístrese y comuníquese.


LUCIANO GUNAO MARSIGLI
INRED

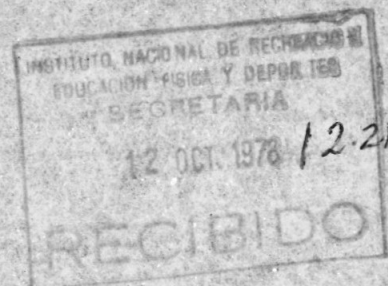
OAJ/78
TVM/eca.



MINISTERIO DE EDUCACION

"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

4212



Lima, 2 de Octubre de 1978

Oficio N° 666- DIPP

Señor

Jefe del Instituto Nacional de Recreación
Educación Física y Deportes
CIUDAD

Con fecha 29 de Setiembre del año en curso se ha expedido la Resolución Ministerial N° 1489-78-ED, cuyo tenor es el siguiente:

"Visto el Oficio N° 1019-JEF-INRED-78 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante el cual se solicita una ampliación presupuestal con los recursos provenientes de la donación efectuada por la firma José R. Lindley e Hijos S.A., ascendente a la suma de S/. 50,701.00,-----CONSIDERANDO:-----
que, por Resolución N° 756-AD-78 del 07 de Setiembre de 1978, se aprobó la donación efectuada por la firma José R. Lindley e Hijos S.A. por la suma de CINCUENTA MIL SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES ORO, (S/. 50,701.00) a favor del INRED, para ser invertida por la Federación Peruana de Billar en la participación del representante peruano en el Campeonato Latinoamericano de Billar a 3 Bandas realizado en México;-----
que, es conveniente efectuar la modificación presupuestal por ampliación, con cargo a la donación antes citada;-----De conformidad a lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Ley N° 22049, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1978; y-----Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación y a lo opinado por la Dirección Superior.-----SE RESUELVE:-----Artículo 1° Ampliar el Presupuesto del Volumen 02-Instituciones Públicas por la cantidad de CINCUENTA MIL SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 50,701.00), conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN	02 : Instituciones Públicas
TITULO	I : Ingreso
CAPITULO	V : Ingresos por Transferencias
1.0.0	: Ingresos Corrientes
1.7.0	: Transferencias Corrientes
1.7.1	: Internas: Del Sector No Público
	(De la firma José R. Lindley e Hijos S.A.) S/. 50,701.00



MINISTERIO DE EDUCACION

- 2 -

TITULO	11 : Egresos
SECTOR	10 : Educación
PLIEGO	22 : Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	1063 : Desarrollo del Sistema RED
SUB-PROGRAMA	1063.2 : Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados
ACTIVIDAD	1063.2.01 : Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados.

PARTIDA:

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES S/. 50,701.00

04.11 Subvención a Personas Jurídicas
(Para la participación del representante peruano en el Campeonato Latinoamericano de Billar a 3 Bandas en México) S/. 50,701.00

Artículo 2° La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales del Presupuesto Público, Contabilidad Pública y Tesoro Público para los fines a que se contrae en el artículo 47° del Decreto Ley 22049.-----Regístrese y comuníquese.----- (Fdo.).- JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ.-General de Brigada EP.- Ministro de Educación".

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines consiguientes:

Dios guarde a usted,



NOISES ACUÑA DIAZ
Director de Programación
Presupuestaria

BIPP/MAD
UPS/ALL
lem.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL C.		NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION	NUMERO 4057
Fecha de INGRESO: 2/10/78 Hora: 11.55 Numero de Folios: -2- Registrado por: <i>[Signature]</i>		ASUNTO: Resuelve: Ampliar el Presupuesto del Volumen 02 Instituciones Públicas por la cantidad de S/. 50,701.00.	
Pase a: Remitido por: Recibido por: Fecha Hora		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 4057 No. de Folio
		Observaciones: _____ _____	
		5	

Pase a: Remitido por: Recibido por: Fecha Hora		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 4057 No. de Folio
		Observaciones: _____ _____	
		4	

Pase a: Remitido por: Recibido por: Fecha Hora		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 4057 No. de Folio
		Observaciones: _____ _____	
		3	

Pase a: Remitido por: Recibido por: Fecha Hora		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 4057 No. de Folio
		Observaciones: _____ _____	
		2	

TITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED - HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION	NUMERO 4152
Fecha de INGRESO: 2/10/78		REF. Res. Ministerial N° 1489-78-ED. del 29.9.78	
Hora: 11.55		ASUNTO: Resuelve: Ampliar el Presupuesto del Volumen 02 Instituciones Públicas por la cantidad de S/. 50.701.00.	
Numero de Folios: -2-			
Registrado por: <i>[Signature]</i>			
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 4152
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:	
Hora		5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 4152
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:	
Hora		4	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 4152
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:	
Hora		3	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 4152
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:	
Hora		2	

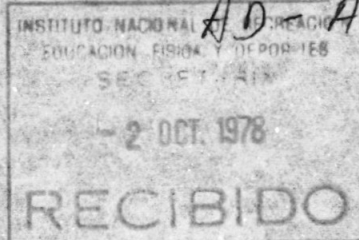
Pase a: DE		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 4152
Remitido por: OTDA		☒ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 5/10/78-		Observaciones: Of. 618-619-620 7021-2C-73	
Hora		1	



MINISTERIO DE EDUCACION

4057

"AÑO DE LA AUSTERIDAD"



1489-78-ED

Lima, 29 SET. 1978

Visto el Oficio N°1019-JEP-INRED-78 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante el cual se solicita una ampliación presupuestal con los recursos provenientes de la donación efectuada por la firma José R. Lindley e Hijos S.A., ascendente a la suma de S/. 50,701.00.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°756-AD-78 del 07 de Setiembre de 1978, se aprobó la donación efectuada por la firma José R. Lindley e Hijos S.A. por la suma de CINCUENTA MIL SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES ORO, (S/. 50,701.00), a favor del INRED, para ser invertida por la Federación Peruana de Billar en la participación del representante peruano en el Campeonato Latinoamericano de Billar a 3 Bandas realizado en México;

Que, es conveniente efectuar la modificación presupuestal por ampliación, con cargo a la donación antes citada;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Ley N°22049, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1978; y

Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación y a lo opinado por la Dirección Superior.

SE RESUELVE:

Artículo 1° Ampliar el Presupuesto del Volumen 02-Instituciones Públicas por la cantidad de CINCUENTA MIL SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 50,701.00), conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN	02	:	Instituciones Públicas
TITULO	I	:	Ingresos
CAPITULO	V	:	Ingresos por Transferencias
1.0.0		:	Ingresos Corrientes
1.7.0		:	Transferencias Corrientes
1.7.1		:	Internas: del Sector No Público.

(De la firma José R. Lindley e Hijos S.A.) S/.50,701.00



MINISTERIO DE EDUCACION

- 2 -

TITULO	II : Egresos
SECTOR	10 : Educación
PLIEGO	22 : Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	1063 : Desarrollo del Sistema RED
SUB-PROGRAMA	1063.2 : Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados
ACTIVIDAD	1063.2.01 : Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados.

PARTIDA:

04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	S/. <u>50,701.00</u>
04.11	Subvención a Personas Jurídicas (Para la participación del representante peruano en el Campeonato Latinoamericano de Biliar a 3 Bandas en México)	50,701.00 =====

Artículo 2° La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales del Presupuesto Público, Contabilidad Pública y Tesoro Público para los fines a que se contrae en el artículo 47° del Decreto Ley N° 22049.

Regístrese y comuníquese

JOSE GUARLOCHE RODRIGUEZ
General de Brigada EP.
Ministro de Educación.

OSPE/DIFF
UPS/RL
lam.